



**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - GRUPO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN  
INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO  
I TRIMESTRE 2016**

**I. OBJETIVOS**

Verificar el cumplimiento de las normas y directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Agencia Colombiana para la Reintegración – ACR, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1737 de 1998, Directiva Presidencial 01 de 2016 y demás normatividad que regule la materia.

Cumplir con el Rol de Evaluación y Seguimiento conforme a lo señalado en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y artículo 1 del Decreto 0984 de 2012.

**II. ALCANCE**

La evaluación y seguimiento se efectuará sobre las operaciones realizadas en los meses de enero a marzo de 2016 en materia de austeridad. La verificación se adelantará sobre bases muestrales de acuerdo a la información reportada por la Secretaría General y cada una de las dependencias responsables de la poner en práctica las políticas.

**III. PROCEDIMIENTOS ADELANTADOS**

- Se verificaron las normas y contenidos de las disposiciones en materia de austeridad en el gasto.
- Se solicitó información vía comunicación interna a la Secretaría General el 06/04/2016 MEM16 003414.
- Se recibió respuesta de parte de la Secretaría General el 15/04/2016 MEM16 003773.

**IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

A continuación se presenta la información de la Agencia Colombiana para la Reintegración en materia de austeridad en el gasto, para cada uno de los temas previstos en la Directiva Presidencial 001 del 10 de febrero de 2016. La información aquí reportada corresponde a la información validada y verificada conforme a las evidencias aportadas por cada uno de los responsables de procesos.

**1. Cumplimiento metas de Austeridad en materia presupuestal**

De acuerdo a la información suministrada, se observó que la ACR para lo correspondiente a la vigencia 2016 cumplió con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2550 de 2015 correspondiente a la provisión del 1% del Presupuesto de la Entidad. A continuación se presenta el detalle del presupuesto de la vigencia 2016, lo solicitado para 2016 frente a lo aprobado y los respectivos recortes conforme a las medidas de austeridad adoptadas por Entidad para cumplir con las disposiciones del Gobierno Nacional.



CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	CONCEPTO	ANTEPROYECTO 2016	APROPIACION INICIAL 2016	RECORTE DE RECURSOS 2016	
								Aporte 1% Art 4 Decr. 2550 del 30dic2015	Recorte Adicional Decr.378 del 4Marz2016
<b>FUNCIONAMIENTO</b>									
1					<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	29.294.670.000	31.088.080.000	-	75.854.000
1					SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	29.100.000.000	29.571.000.000	-	-
1	0	2		10	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	194.670.000	1.517.080.000	-	75.854.000
2					<b>GASTOS GENERALES</b>	8.331.605.691	7.990.199.000	-	399.494.500
2	0	3		10	IMPUESTOS Y MULTAS	50.000.000	309.000	-	-
2	0	4		10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	8.281.605.691	7.989.890.000	-	399.494.500
3					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	105.141.894.019	99.827.491.000	1.420.967.100	8.539.182.000
3	1	1	28	10	FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ. PROGRAMA DE REINTEGRACION SOCIAL Y ECONOMICA	104.904.685.019	99.601.491.000	1.420.967.100	8.539.182.000
3	2	1	1	11	CUOTA AUDITAJE CONTRANAL	237.209.000	226.000.000	-	-
<b>TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO</b>						<b>142.768.169.710</b>	<b>138.905.770.000</b>	<b>- 1.420.967.100</b>	<b>- 9.014.530.500</b>
<b>INVERSION</b>									
520	1000	2		11	IMPLEMENTACIÓN MODELO DE REINTEGRACION COMUNITARIA Y ACCIONES DE PREVENCION DEL RECLUTAMIENTO COMUNIDADES RECEPTORAS DE POBLACION EN PROCESO DE REINTEGRACION NACIONAL	3.190.940.000	3.190.940.000	-	-
<b>TOTAL</b>						<b>145.959.109.710</b>	<b>142.096.710.000</b>	<b>- 1.420.967.100</b>	<b>- 9.014.530.500</b>
								<b>-10.435.497.600</b>	

% EN FUNCIONAMIENTO	1,02%	6,49%
% TOTAL PRESUPUESTO	1,00%	6,34%

Directiva No. 1 Ahorro adicional del 10% - Valor Pendiente \$3.631.038.668

CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	CONCEPTO	APROPIACION INICIAL 2016	TOTAL RECORTE 2016	APROPIACION ACTUAL
<b>FUNCIONAMIENTO</b>								
1					<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	31.088.080.000	75.854.000	31.012.226.000
1					SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	29.571.000.000	-	29.571.000.000
1	0	2		10	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.517.080.000	75.854.000	1.441.226.000
2					<b>GASTOS GENERALES</b>	7.990.199.000	399.494.500	7.590.704.500
2	0	3		10	IMPUESTOS Y MULTAS	309.000	-	309.000
2	0	4		10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	7.989.890.000	399.494.500	7.590.395.500
3					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	99.827.491.000	9.960.149.100	89.867.341.900
3	1	1	28	10	FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ. PROGRAMA DE REINTEGRACION SOCIAL Y ECONOMICA	99.601.491.000	9.960.149.100	89.641.341.900
3	2	1	1	11	CUOTA AUDITAJE CONTRANAL	226.000.000	-	226.000.000
<b>TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO</b>						<b>138.905.770.000</b>	<b>- 10.435.497.600</b>	<b>128.470.272.400</b>
<b>INVERSION</b>								
520	1000	2		11	IMPLEMENTACIÓN MODELO DE REINTEGRACION COMUNITARIA Y ACCIONES DE PREVENCION DEL RECLUTAMIENTO COMUNIDADES RECEPTORAS DE POBLACION EN PROCESO DE REINTEGRACION NACIONAL	3.190.940.000	-	3.190.940.000
<b>TOTAL</b>						<b>142.096.710.000</b>	<b>- 10.435.497.600</b>	<b>131.661.212.400</b>

A continuación se presentan la ejecución presupuestal por dependencias correspondiente al primer trimestre de 2016.



AREA	DEPENDENCIA	TOTAL SOLICITADO	TOTAL CDPS	TOTAL RPs	TOTAL Obligaciones	META Oblig	TOTAL Pagos
<b>a. DIRECCION GENERAL</b>		<b>\$ 14.469.553.108</b>	<b>\$ 10.866.184.208</b>	<b>\$ 8.308.026.339</b>	<b>\$ 806.753.510</b>	<b>\$ 629.752.272</b>	<b>\$ 806.753.510</b>
a. TICs	Oficina de Tecnologías de la Información	\$ 9.932.500.000	\$ 6.707.131.100	\$ 4.658.195.031	\$ 806.195.310	\$ 629.752.272	\$ 806.195.310
b. Comunicaciones	Oficina Asesora de Comunicaciones	\$ 3.829.780.000	\$ 3.829.780.000	\$ 3.320.558.200	\$ 558.200	\$ -	\$ 558.200
c. Planeación	Oficina Asesora de Planeación	\$ 395.273.108	\$ 77.273.108	\$ 77.273.108	\$ -	\$ -	\$ -
e. Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	\$ 40.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d. Grupo de Corresponsabilidad	Grupo de Corresponsabilidad	\$ 252.000.000	\$ 252.000.000	\$ 252.000.000	\$ -	\$ -	\$ -
f. Grupo Control Interno de Gestión	Grupo control Interno de Gestión	\$ 20.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>b. DIR. PROGRAMATICA DE REINTEGRACION</b>		<b>\$ 62.580.934.750</b>	<b>\$ 60.422.562.043</b>	<b>\$ 58.145.461.134</b>	<b>\$ 5.701.510.065</b>	<b>\$ 5.532.978.192</b>	<b>\$ 5.697.802.065</b>
<b>c. SECRETARIA GENERAL</b>		<b>\$ 24.813.264.542</b>	<b>\$ 20.147.591.012</b>	<b>\$ 16.434.597.255</b>	<b>\$ 3.227.197.182</b>	<b>\$ 2.817.405.245</b>	<b>\$ 3.204.612.003</b>
a. Subdirección Financiera	Grupo de Contabilidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Grupo de Pagaduría	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Grupo de Presupuesto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Subdirección Financiera	\$ 477.951.192	\$ 444.405.800	\$ 347.451.000	\$ 37.460.000	\$ 37.460.000	\$ 37.460.000
b. Subdirección Administrativa	Grupo de Almacén e Inventarios	\$ 730.000.000	\$ 730.000.000	\$ 30.000.000	\$ 4.768.088	\$ 4.768.088	\$ 4.768.088
	Grupo de Gestión Administrativa	\$ 8.561.410.707	\$ 7.243.331.935	\$ 6.822.799.101	\$ 1.470.514.871	\$ 1.263.661.684	\$ 1.467.138.105
	Grupo de Gestión Contractual	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Grupo de Gestión Documental	\$ 978.766.900	\$ 947.458.543	\$ 564.145.480	\$ 75.321.800	\$ 55.500.000	\$ 75.321.800
c. Secretaria General	Secretaria General	\$ 8.204.092.654	\$ 7.754.065.808	\$ 6.588.099.704	\$ 1.211.890.104	\$ 1.086.982.754	\$ 1.211.890.104
d. Talento Humano	Talento Humano	\$ 4.797.563.000	\$ 2.076.199.288	\$ 1.602.565.790	\$ 338.006.259	\$ 289.999.425	\$ 329.000.606
e. Control Interno Disciplinario	Control Interno Disciplinario	\$ 5.120.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
f. Grupo de Atención al Ciudadano	Grupo de Atención al Ciudadano	\$ 1.058.360.089	\$ 952.129.638	\$ 479.536.180	\$ 89.236.060	\$ 79.033.294	\$ 79.033.300
<b>Total general</b>		<b>\$ 101.863.752.400</b>	<b>\$ 91.436.337.263</b>	<b>\$ 82.888.084.728</b>	<b>\$ 9.735.460.757</b>	<b>\$ 8.980.135.709</b>	<b>\$ 9.709.167.578</b>
4. PROYECCION PLANTA DE PERSONAL		\$ 29.571.000.000	\$ 29.571.000.000	\$ 6.462.729.869	\$ 6.450.257.681	\$ 6.073.000.000	\$ 6.327.354.468
5. IMPUESTOS Y MULTAS		\$ 460.000				\$ -	
6. CUOTA AUDITAJE		\$ 226.000.000				\$ -	
<b>TOTAL PRESUPUESTO ACR</b>		<b>\$ 131.661.212.400</b>	<b>\$ 121.007.337.263</b>	<b>\$ 89.350.814.597</b>	<b>\$ 16.185.718.438</b>	<b>\$ 15.053.135.709</b>	<b>\$ 16.036.522.046</b>
Ejecución con respecto a la Apropriación:			91,91%	67,86%	12,29%	11,43%	12,18%

## 2. Gastos en Comunicaciones: Gastos en campañas, eventos, publicaciones, y elementos de divulgación

### 2.1. Racionalización en la impresión de informes y comunicaciones

Para lo correspondiente al primer trimestre de 2016, se evidenció que la ACR emitió la Resolución 107 del 25/01/2016 "por medio de la cual se reglamenta la administración y uso del sistema de para la gestión de las comunicaciones de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos alzados en armas", en



cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Acuerdo 060 del 30/10/2001 (Artículos 3 y 5), Directiva Presidencial 004 del 03/04/2012, Decreto Ley 019 de 2012 (Artículo 6) y la Ley 1712 de 2014 (Artículo 17).

La mencionada Resolución establece que el SIGOB es la herramienta que garantiza la operatividad y legalidad de la correspondencia de la Entidad, igualmente menciona la responsabilidad de las dependencias y de los colaboradores de la ACR frente al uso del SIGOB y la sustitución de memorandos y comunicaciones internas en papel por soportes electrónicos.

Se observó que las disposiciones anteriormente mencionadas, fueron socializadas por la Secretaria General, la Subdirección Administrativa y el Grupo de Gestión Documental el día 14/03/2016 a través de la Circular 006 de 2016, la cual contiene los lineamientos para la recepción, registro, distribución, tramite, elaboración, entrega y administración de las comunicaciones oficiales en la Entidad. De otra parte, la Entidad ha promovido las políticas de eficiencia administrativa y uso racional del papel a través del equipo de guardianes ambientales, designados como multiplicadores en cada dependencia de las políticas en materia de gestión ambiental, entre ellas el uso racional del papel.

En cuanto a la aplicación de los controles y mediciones frente a la racionalización de impresiones de informes y demás documentos como comunicaciones internas, la ACR empezará a realizar la medición a partir del segundo trimestre de 2016. En cuanto a la socialización de la Resolución y la Circular se realizara a cada una de las dependencias en el mes de Abril de acuerdo al cronograma definido por el Grupo de Gestión Documental.

A continuación se presenta el reporte de impresiones a blanco y negro de nivel central para lo correspondiente al primer trimestre de 2016, información suministrada por el Grupo de Infraestructura y Soporte de la ACR. Sobre el particular se aclara que la Entidad no cuenta con software que suministre reportes de impresión automatizados y el control se hace a través de la verificación una a una de las impresoras dispuestas en cada dependencia.

Dependencia	Número de Impresiones - 1 Trimestre 2015	Dependencia	Número de Impresiones - 1 Trimestre 2016
Administrativa	1529	Administrativa	7785
Comunicaciones	2586	Almacen	4265
Contabilidad	8046	Comunicaciones	3360
Control Interno Disciplinario	21972	Contabilidad	3830
Dirección General	0045	Contratos	31615
Estudio Previos / Administrativa	53252	Contratos	17941
Gestión Documental33	5436	Control Interno	3846
Gestión Documental35	0148	Dirección General	3454
Implementación	23767	Diseño	14881
Jurídica	23307	Financiera	14744
OTI - Sistemas de Informacion	4185	Gestión Documental	17245
OTI - Soporte	3026	Gestión Legal	31819
Pagaduria	21037	GRE	1661
Planeación	6341	GRE	2545
Secretaria General	24294	Implementacion	3654
Seguimiento	3588	Jurídica	15854
Talento Humano	7189	OTI	5586
Talento Humano	5374	Planeacion	3626
Movil	2024	Secretaria General	218
<b>Total</b>	<b>307246</b>	Talento Humano	26046
		DPR - Justicia y Paz	13805
		<b>Total</b>	<b>227781</b>



De acuerdo con el reporte anterior de evidencia una disminución del 34.89% comparado el primer trimestre de 2015 con el del 2016.

## 2.2. Racionalización en la producción de folletos, pendones y stands

Se verificó que para el primer trimestre de 2016 la ACR, suscribió el Contrato Interadministrativo 849 el 15/02/2016 con la Imprenta Nacional de Colombia, cuyo objeto es "Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios editoriales, de impresión, publicación, y en general, producción de material comunicativo y divulgativo que requiere la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas -ACR, en cumplimiento de su objeto misional" por valor de \$120.000.000 incluido IVA, el plazo de ejecución es hasta 31/12/2016. Contratación que se realizó en el marco de lo establecido en los artículos 2 y 4 del Decreto 2469 de 2000.

Dentro de las obligaciones específicas del contrato Clausula Segunda Numeral 3 se establece que "se debe realizar en concordancia con los productos que requiere la ACR, los trabajos de: a) Pre prensa digital: diagramación, digitación, y corrección de texto; b) Fotomecánica: Montaje electrónico y planchas CTP; c) Impresión Offset de gama alta: Prensa plana offset (pliego, medio pliego y cuarto de pliego) y prensas rotativas d) Impresión digital On Demand: Maquinas de impresión digital (color y blanco y negro), impresión digital de gran formato con tinta solvente, UV a base de agua y fotográfica, aplicación de materiales POP, como pendones, afiches, pancartas, pasacalles, vallas exteriores e interiores, troquelados, entre otros; e) sistemas de encuadernación: Rusticas, caballete y tapa dura; f) Acabado: Plastificado mate y brillante (en frio y calor), brillo UV, troquelado y demás productos de obra editorial o estampados o impresos sobre diversos materiales y repujado entre otros". Productos que serán debidamente aprobados y avalados en su momento por el supervisor del contrato.

La ACR desde la Oficina Asesora de Comunicaciones ejerce la supervisión del Contrato y en cumplimiento de las funciones, se observó que mediante Acta 01 del 15/02/2016 (firmada por la supervisora financiera y técnica) definió la planificación técnica y financiera del contrato y se elaboró un cronograma de actividades. En esta acta se relacionan algunas necesidades identificadas para la Entidad tales como: herramientas informativas que permitan comunicar los logros de la política de reintegración y las necesidades para la audiencia de rendición de cuentas en Cali (imprenta de hojas de datos, infografías y carpetas para distribuir en los grupos territoriales).

Al respecto se observa una disminución del valor del contrato para la vigencia 2016 del 4.3% respecto del valor ejecutado del contrato de la vigencia 2015, como se observa en el siguiente reporte

Contrato	Objeto	Valor Contrato	Saldo Ejecutado al Cierre Vigencia
Contrato No. 883 del 7/04/2015 - Imprenta Nacional	"Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios editoriales, de impresión, publicación y en general producción de material comunicativo y divulgativo que requiera la ACR, en cumplimiento de su objeto misional",	\$126.000.000	\$125.388.688
Contrato 849 del 15/02/2016 - Imprenta Nacional	"Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios editoriales, de impresión, publicación, y en general, producción de material comunicativo y divulgativo que requiere la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas -ACR, en cumplimiento de su objeto misional"	\$120.000.000	En ejecución



### 2.3. Campañas publicitarias (*offline y online*), publicaciones y asesorías en comunicaciones.

Se evidenció que la Entidad enfoca cada una de sus acciones conforme al deber legal que rige cada una de las actuaciones administrativas. Por ello y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2º del Decreto 4326 de 2011 y artículo 10 de la Ley 1474 de 2011 la ACR promueve los asuntos de su competencia es decir, el Proceso de Reintegración y la Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales (PRSE).

En este sentido, la Entidad busca garantizar el derecho a la información de los ciudadanos y el ejercicio de sus derechos brindando información necesaria y de vital importancia para cada uno de los actores sociales que intervienen en los procesos misionales y que son fundamentales para el cumplimiento de las funciones institucionales, es así como el acceso a la información no es considerada como publicidad oficial, toda vez que se encuentra dentro de la excepción legal prevista en el normativa mencionada.

De acuerdo a lo anterior y para lo correspondiente al primer trimestre de 2016, se observó que la ACR suscribió el Contrato 889 del 11 de marzo de 2016, perfeccionado el 28/02/2016 con la Unión Temporal ACR-003-2016 Century Media-RSA por valor de \$2.800.000.000, cuyo objeto es *"Contratar el servicio de central de medios y seguimiento a los contenidos de reintegración para posicionar la política de reintegración social y económica de personas y grupos alzados en armas, mediante la realización y colocación de contenidos estratégicos, en canales tradicionales y no tradicionales, impactando los diversos públicos con mensajes de reintegración"*.

Al respecto de la ejecución de contrato y para lo correspondiente al primer trimestre de 2016, la Entidad no realizó campañas publicitarias, publicaciones y asesorías en comunicaciones ya que el contrato se suscribió al cierre del periodo evaluado.

Al respecto se observó un aumento del valor del contrato para la vigencia 2016 del 27,27% respecto del valor contratado para la vigencia 2015, como se observa en el siguiente reporte

Contrato	Objeto	Valor Contrato
Contrato No. 994 de 2015 - OPTIMA	"Contratar la prestación de servicios para la emisión de mensajes de reintegración en medios masivos, alternativos, tradicionales y no tradicionales, como respaldo al fortalecimiento del posicionamiento del procesos de reintegración en el marco de la estrategia de comunicaciones para la reintegración de la ACR".	\$2.200.000.000
Contrato 889 del 11 de marzo de 2016 Century Media-RSA	"Contratar el servicio de central de medios y seguimiento a los contenidos de reintegración para posicionar la política de reintegración social y económica de personas y grupos alzados en armas, mediante la realización y colocación de contenidos estratégicos, en canales tradicionales y no tradicionales, impactando los diversos públicos con mensajes de reintegración".	\$2.800.000.000

### 2.4. Eventos realizados por parte de la ACR

Se observó que la ACR suscribió el Contrato 859 de febrero 18 de 2016 con la firma DOUGLAS TRADE S.A.S cuyo objeto consiste en *"Contratar la prestación de servicios para la organización, administración, operación y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de las diferentes dependencias de la Entidad"*, por valor de \$1.234.360.000 y un plazo máximo hasta 31/12/2016.



En cumplimiento de lo establecido en la Directiva Presidencial 001 de 2016, en materia de austeridad en el gasto a continuación se evalúa la ejecución del contrato para cada uno de los lineamientos y criterios establecidos en la directiva:

- i) Realizar únicamente eventos que sean estrictamente necesarios;

De acuerdo a la información suministrada se observó que para el primer trimestre de 2016, se realizaron un total de veintiséis (26) eventos misionales, veintidós (22) de ellos a cargo de la Dirección Programática de Reintegración y cuatro (4) del Grupo de Relaciones Externas. Al respecto, se implementó desde la Subdirección Administrativa un control en el proceso de aprobación de los eventos requeridos por las dependencias, el cual consiste en tomar mínimo cinco (5) días para realizar un estudio de mercado que permita obtener las mejores tarifas, beneficien y maximicen la ejecución del presupuesto asignado para el contrato.

Según lo reportado los eventos adelantados cumplieron con los siguientes fines:

- Apoyar la divulgación e incidencia de la Política de Reintegración Social y Económica para fomentar la corresponsabilidad de los actores externo frente a la política en los ámbitos nacional, departamental y municipal;
- Socializar la Política de Reintegración a alcaldes, gobernadores y equipos de gobierno, con el fin de facilitar la apropiación de la PRSE por parte de los territorios e incorporar en sus planes de desarrollo líneas de acción que respalden la política de reintegración.
- Articulación con diferentes entidades del nivel nacional (Consejería Presidencial de Derechos Humanos, Dirección de Acción Integral contra Minas, Ministerio del Interior –Unidad de Víctimas-, Departamento Nacional de Planeación, Escuela Superior de Administración Pública ESAP), con el fin de sumar esfuerzos para entregar a los nuevos gobernantes y sus equipos lineamientos en materia de construcción de paz en los territorios.

En el siguiente cuadro se detallan los eventos realizados por la Dirección Programática, la cual ejecutó un total de \$ 48.231.873.

CIUDAD	JUSTIFICACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	NO PAX	VALOR EJECUTADO
CALI	En el marco de la estrategia de incidencia política para la inclusión de la Política de Reintegración en los Planes de Desarrollo Territoriales -PDT- 2016-2019, y en articulación con el Depto. de Acción contra Minas Antipersonal y la Alta Consejería para los Derechos Humanos de la Presidencia de la República, se entregarán a los nuevos gobernantes y sus equipos los lineamientos en materia de construcción de paz en los territorios y líneas de acción que favorezcan la Política de Reintegración para orientar su incorporación en los Planes de Desarrollo. Se contará con la asistencia del gobernador del Valle, alcaldes, secretarios de gobierno, secretarios de planeación, presidente del consejo municipal, coordinador etnias de los municipios de Pradera, Florida, Jamundi, Buenaventura y Palmira.	1-mar	1-mar	50	\$ 1.036.528



CIUDAD	JUSTIFICACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	NO PAX	VALOR EJECUTADO
SANTANDER	SE REALIZARA ENCUENTRO PROVINCIAL CON ALCALDES DEL POSTCONFLICTO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y PRESIDENTES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES, LAS ENTIDADES DEL SECTOR DE LA INCLUSION SOCIAL Y LA RECONCILIACION NOS ARTICULAMOS PARA LLEVAR UNA SOLA PROPUESTA PARA LA INCLUSION DE POLITICAS DE RECONCILIACION EN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL. OBJETIVO: Socializar a los alcaldes del departamento la oferta de las entidades del Sector de la Inclusión Social y la reconciliación y entidades del estado competentes, mediante la metodología de conversatorio – taller, a desarrollarse en las capitales de provincia.	4-mar	4-mar	70	\$ 1.316.340
IBAGUE	ENCUENTRO DE COORDINADORES	7-mar	10-mar	40	\$ 33.032.784
SUCRE	Encuentro con alcaldes de municipio de San marcos, secretario de despacho y asesores para socializar la PRSE	2-mar	2-mar	20	\$ 347.844
POPAYAN	Socialización de la política de reintegración en los planes de desarrollo territoriales PDT 2016-2019	3-mar	3-mar	50	\$ 2.528.635
BARRANQUILLA	Desayuno con los Miembros de los Consejos Territoriales de Planeación del Atlántico, Barranquilla, Soledad y Malambo con el fin de efectuar incidencia política con estos actores para fortalecer la incidencia política una vez las administraciones departamental y local han presentado la primera versión de los planes de desarrollo	3-mar	3-mar	18	\$ 377.539
MONTERIA	En desarrollo del Objetivo Estratégico "Fomentar la corresponsabilidad de actores externos frente a la Política de Reintegración en los ámbitos nacional, departamental y municipal.", se planeó para el mes de marzo la primera Reunión de la Mesa de Seguimiento al Mecanismo de Ley 1424 de 2010, la cual tiene como pilar fundamental generar espacios de articulación entre las instituciones en el departamento de Córdoba que llevan a cabo la implementación de la Ley 1424 de 2010 o participan en la gestión de sus Beneficios. De esta reunión, se decidirá y designará apoyo de los intervinientes en la realización de la Acciones de Coordinación establecidos en el POA para este Objetivo, a cargo del GT Córdoba.	4-mar	4-mar	20	\$ 406.986
CAUCA	Reunión del Director Joshua Mitrotti con alcaldes de los municipios de Cajibío, Totoró, Piendamó, Silvia, Puracé El Tambo, Rosas, Inzá, Patía, para difundir los logros, oportunidades y retos para el 2016 que tiene la Política de Reintegración en el departamento del Cauca, lograr la inclusión de la Política de reintegración en los planes de desarrollo territorial, ofrecer el acompañamiento de la ACR y escuchar las dinámicas municipales que deben tenerse en cuenta para robustecer la respuesta de la entidad.	11-mar	11-mar	15	\$ 340.880
CAQUETA	Conmemoración día de la mujer	8-mar	8-mar	200	\$ 1.393.080
CARTAGENA	Lanzamiento del proyecto de paz y prevención de reclutamiento.	15-mar	15-mar	100	\$ 1.525.228
PUERTO BERRIO	Encuentro de empresarios en las áreas del comercio e industrial donde el objetivo es la presentación de la política de reintegración y sus beneficios	15-mar	15-mar	16	\$ 515.917
PUERTO BOYACA	Encuentro de empresarios en las áreas del comercio e industrial donde el objetivo es la presentación de la política de reintegración y sus beneficios,	16-mar	16-mar	16	\$ 479.066
CUCUTA	Socialización de la PRSE a los representantes de los principales medios de Comunicación radio, prensa y televisión de la región en pro de seguir fortaleciendo los lazos interinstitucionales y generar sinergias que permitan seguir visibilizando y proyectando de manera eficaz las actividades, proyectos nacionales y regionales implementados por el grupo territorial.	17-mar	17-mar	25	\$ 928.150



CIUDAD	JUSTIFICACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	NO PAX	VALOR EJECUTADO
CHALAN SUCRE	Encuentro de socialización y sensibilización de PRSE	28-mar	28-mar	50	\$ 618.516
PUERTO TRIUNFO	Actividad simbólica de cierre y entrega de iniciativa de reconciliación desarrollada en el corregimiento La Danta del municipio de Sonsón en el año 2015. En esta actividad participarán PPR, víctimas y comunidad receptora, se hará entrega de unidad de juegos infantiles en la vereda Honduras - Corregimiento Doradal - Municipio de Puerto Triunfo	29-mar	29-mar	100	\$ 332.637
SONSON	Actividad simbólica de cierre y entrega de iniciativa de reconciliación desarrollada en el corregimiento La Danta del municipio de Sonsón en el año 2015. En esta actividad participarán PPR, víctimas y comunidad receptora, se hará entrega de unidad de juegos infantiles en la vereda San Rafael - Corregimiento la Danta - Municipio de Sonsón	16-mar	16-mar	100	\$ 321.000
SONSON	Actividad simbólica de cierre y entrega de iniciativa de reconciliación desarrollada en el corregimiento La Danta del municipio de Sonsón en el año 2015. En esta actividad participarán PPR, víctimas y comunidad receptora, se hará entrega de unidad de juegos infantiles en la vereda La Hermosa - Corregimiento la Danta - Municipio de Sonsón	17-mar	17-mar	100	\$ 321.000
MOCOA	ENCUENTRO CON FUNCIONARIOS DEL SECTOR JUSTICIA (JUECES, FISCALES, MAGISTRADOS) PARA SOCIALIZAR LA POLITICA DE REINTEGRACIÓN EN PUTUMAYO Y DEFINIR ESCENARIOS DE COORDINACIÓN.	31-mar	31-mar	60	\$ 483.672
YOPAL	Concertar mesas de trabajo con los colectivos que se han sumado a la estrategia territorial de Paz "Casanare Territorio de Paz" con énfasis en comunicación con pedagogía para la paz. Esta estrategia territorial permitirá realizar acciones pedagógicas y comunicativas que permitan una nueva visión del reintegrado por parte de la población civil.	14-mar	14-mar	11	\$ 70.726
BARRANQUILLA	JORNADA DE TRABAJO EN SIMULTANEO CON LOS ACTORES CLAVE Y CLASIFICADOS DE LA LOCALIDAD DE SUR ORIENTE EL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y EL MUNICIPIO DE MALAMBO CON EL FIN DE EFECTUAR LA RECOPIACION DE INFORMACIÓN PRIMARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DIAGNOSTICOS TERRITORIALES.	16-mar	16-mar	30	\$ 326.798
TIERRA ALTA	EVENTO A REALIZARSE CON ENTIDADES ORGANIZACIONES DEL MUNICIPIO, LAS PPR Y SUS FAMILIAS	31-mar	31-mar	60	\$ 928.142
MONTERIA	Evento a realizar con entidades, organizaciones y líderes comunitarios para definir y articular la participación de cada uno en la ejecución del Proyecto de Reintegración Comunitaria con énfasis de Reconciliación en el municipio de Montería. Entidades: IE El Dorado, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, 10 líderes comunitarios, ONG Visión Mundial, Alcaldía de Montería (UMATAMA, INDER, Secretaria de Gobierno, Oficina de Participación Comunitaria), Universidad de Córdoba, Gobernación de Córdoba (Secretaria de Gobierno), ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia.	30-mar	30-mar	25	\$ 600.405
<b>TOTAL EJECUTADO A MARZO 31 DE 2016</b>					<b>\$ 48.231.873</b>

En el siguiente cuadro se detallan los eventos realizados por el Grupo de Relaciones Externas, la cual ejecutó un total de \$ 25.927.419





CIUDAD	JUSTIFICACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	NO PAX	VALOR APROBADO
CARTAGENA	STAND CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPIOS	9-mar	11-mar	N/A	21.891.690
MEDELLIN	Visita Estratégica	3-mar	3-mar	30	2.902.869
BOGOTA	Visita Estratégica	1-mar	1-mar	25	924.655
MEDELLIN	Visita grupo territorial con el jefe del parlamento Sueco y su delegación.	12-mar	12-mar	13	208.205
<b>TOTAL EJECUTADO A MARZO 31 DE 2016</b>					<b>\$ 25.927.419</b>

ii) Privilegiar el uso de auditorios o espacios institucionales;

De acuerdo con la información suministrada se informó que del total de eventos realizados en el primer trimestre de 2016 solo el 11% de los eventos tuvo requerimiento de salón, y solo un 2% tuvo costo y el 9% restante fue gestionado sin costo.

iii) Definir una agenda de eventos y coordinarla al interior del sector para que un mismo evento sea aprovechado por varias entidades;

Se observó y verificó que la ACR a través de sus dependencias elaboró una agenda de eventos para lo correspondiente a la vigencia 2016, agenda que incluye a las diferentes regiones del país. Esta agenda es susceptible de modificaciones de acuerdo a las necesidades que surjan a lo largo de cada periodo.

De otra parte se informó y destacó la articulación que ha tenido la ACR con otras entidades, en el marco de la estrategia de incidencia política sobre la cual se espera trabajar a lo largo de la vigencia. Algunas de las entidades fueron la Consejería Presidencial de Derechos Humanos, Dirección de acción Integral contra Minas, Ministerio del Interior –Unidad de Víctimas-, Departamento Nacional de Planeación, Escuela Superior de Administración Pública ESAP, entre otras.

iv) Limitar los costos de alimentación y material promocional que se entregue en los eventos (esferos, camisetas, gorras, entre otros) y solicitar las cantidades justas.

De acuerdo con la información reportada se informó que de los eventos ejecutados en el primer trimestre de 2016, el 96% fueron solicitados y ejecutados con servicio de alimentación, servicios justificados por cada una de las dependencias en las solicitudes remitidas a la Subdirección Administrativa (los eventos referidos superaban las 4 horas). Y según lo informado y reportado en ninguno de los eventos solicitados fue requerido material adicional como gorras, camisetas.

De otra parte, se comparó el valor del contrato suscrito para la vigencia 2016, frente al suscrito en la vigencia 2015 y se observó una disminución en el valor contratado en 2016 del 24,34%. A continuación se presenta el detalle de cada uno de los contratos.

Contrato	Objeto	Valor Contrato
Contrato No. 869 del 24/03/2015 - AGE ANDINOS GRUPO EMPRESARIAL	"Contratar la prestación de servicios para la organización, administración, operación y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de las diferentes dependencias de la Entidad".	\$ 1.631.517.100
Contrato 859 de 18/02/2016	"Contratar la prestación de servicios para la organización,	\$1.234.360.000



- DOUGLAS TRADE S.A.S	administración, operación y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de las diferentes dependencias de la Entidad".	
-----------------------	---	--

### 3. Reducción de Gastos Generales

#### 3.1. Acuerdo Marco de Precios

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaria General se observó que la ACR para lo correspondiente al primer trimestre de 2016 celebró cuatro (4) acuerdos marco por un valor total de \$ 84.372.331, así:

CONTRATO	CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCION	FECHA DE TERMINACION	VALOR DEL CONTRATO
61	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	830095213	Se requiere el suministro de combustible para los vehiculos que componen el parque automotor de la Entidad	6/01/2016	31/12/2016	\$ 80.000.000
807	LA PREVISORA S.A	860002400	La AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN, en cumplimiento de la Ley 769 de 2002, artículo 42 requiere adquirir las pólizas de seguro obligatorio de accidentes de tránsito "SOAT" para los vehiculos de placas, OBG 546, OBG 547, OBG 549, OBH 349, ODT 134, OJY 027, OJY 028. Por lo anterior, se requiere adelantar un proceso de selección para contratar la adquisición de los SOAT de los vehiculos de propiedad de la ACR	29/01/2016	29/02/2016	\$ 3.129.087
870	TWITY S.A	800197239	Se debe dar aplicación a la ley 70 de 1988, y su decreto reglamentario 1978 de 1989	25/02/2016	28/03/2016	\$ 817.925
871	TWITY S.A	800197239	Se debe dar aplicación a la ley 70 de 1988, y su decreto reglamentario 1978 de 1989	25/02/2016	28/03/2016	\$ 425.319
<b>TOTAL ACUERDOS MARCO PRIMER TRIMESTRE 2016</b>						<b>\$ 84.372.331</b>

#### 3.2. Viáticos y Gastos de Viaje

##### 3.2.1. Recorte del 10% gastos de viáticos

A continuación se presentan las cifras remitidas por la Secretaria General para lo correspondiente a lo ejecutado al cierre de 2015 para viáticos y gastos de viaje, base para aplicar la reducción del 10% para la vigencia 2016.

CONCEPTO/ MES EJECUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB	OCTUBRE	NOVIEMB	DICIEMBR	TOTAL AÑO
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE FUNCIONARIOS EXTERIOR	-	11.679.171	2.936.674	5.243.054	1.127.753	12.600.016	5.764.498	9.671.864	-	11.000.899	-	-	60.023.929
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE FUNCIONARIOS INTERIOR	14.166.150	31.542.103	38.729.191	38.747.455	42.403.104	39.129.151	45.769.733	29.835.135	50.925.964	41.834.411	45.847.765	9.975.211	428.905.370



CONCEPTO/ MES EJECUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB	OCTUBRE	NOVIEMB	DICIEMBR	TOTAL AÑO
GASTOS DE VIAJE CONTRATISTAS INTERIOR	35.792.300	133.523.583	133.221.500	136.561.900	132.702.000	125.322.071	113.052.700	108.057.100	125.860.100	124.351.300	129.793.100	79.199.987	1.377.437.641
TOTALES 2015	49.958.450	176.744.857	174.887.365	180.552.409	176.232.857	177.051.238	164.586.931	147.564.099	176.786.064	177.186.610	175.640.865	89.175.198	1.866.366.940
TRIMESTRE	<b>\$401.590.672</b>			<b>\$533.836.503</b>			<b>\$488.937.094</b>			<b>\$442.002.672</b>			<b>\$1.866.366.940</b>

De acuerdo a lo ejecutado en 2015, se realizó la reducción quedando para distribuir las siguientes cifras:

DESCRIPCIÓN	FUNCIONARIOS EXTERIOR	FUNCIONARIOS INTERIOR	CONTRATISTAS	TOTALES
EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	\$ 60.023.929	\$ 428.905.370	\$ 1.377.437.641	\$ 1.866.366.940
AUSTERIDAD DEL GASTO PARA 2016 (10% MENOS SOBRE EJECUCIÓN 2015)	\$ 6.002.393	\$ 42.890.537	\$ 137.743.764	\$ 186.636.694
PRESUPUESTO PARA DISTRIBUIR 2016	\$ 54.021.536	\$ 386.014.833	\$ 1.239.693.877	\$ 1.679.730.246
DISTRIBUCIÓN DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN: (Subdirección de Seguimiento, Subdirección de Gestión Legal del Proceso de Reintegración, Subdirección Territorial)		\$ 200.000.000	\$ 1.200.000.000	\$ 1.400.000.000
DISTRIBUCIÓN SEDE CENTRAL: (Dirección General, Secretaría General)	\$ 54.021.536	\$ 186.014.833	\$ 39.693.877	\$ 279.730.246

### 3.2.2. Programación de desplazamientos con suficiente anticipación

De acuerdo a la información suministrada, para lo correspondiente al primer trimestre de 2016 se realizaron 255 solicitudes de tiquetes, de los cuales 19 fueron cancelados y 236 efectuados. Con el fin de verificar la anticipación con que se solicitaron los tiquetes, se realizó el siguiente cálculo que evidencia las estadísticas frente al tiempo en que las dependencias de manera anticipada realizan las solicitudes al Grupo de Talento Humano. Al respecto se observa que más del 50% de las solicitudes se realizan dentro de los diez días antes al viaje.

Días de anticipación con que se realiza solicitud	Cantidad de Tiquetes emitidos
0	2
1	23
2	29
3	10
4	21
5	16
6	26
7	12
8	18
9	24
10	16
11	3
12	1



Días de anticipación con que se realiza solicitud	Cantidad de Tiquetes emitidos
13	8
14	7
15	7
16	13
17	3
18	3
19	3
20	8
21	5
22	8
23	1
24	1
28	1
<b>Total Tiquetes Primer Trimestre</b>	<b>269</b>

En cuanto a la verificación de las políticas y lineamientos establecidos durante el primer trimestre de 2016 para programar los desplazamientos con suficiente anticipación a efectos de acceder a mejores tarifas de transporte, y según lo reportado la ACR cuenta con la Resolución 2168 de 2015, "Por la cual se reglamentan las Comisiones, Pago de Viáticos y Gastos de Transporte de los empleados públicos de la ACR" la cual contiene criterios y lineamientos generales en materia de solicitud de tiquetes aéreos. Para lo correspondiente a la vigencia 2016 se informó que resultado del Comité Interinstitucional de Desarrollo Administrativo realizado el 29 de marzo de 2016 se discutieron los siguientes temas y se definieron algunos lineamientos para lograr mejores y adecuados controles en tema de tiquetes y presupuesto asignado para este concepto:

- Distribución del presupuesto asignado para viáticos de funcionarios y gastos de viaje de contratistas por dependencias, dependiendo de la ejecución en la vigencia 2015: Se encuentra en validación por parte de la Dirección Programática de Reintegración, por si es necesario ajustarla de acuerdo con las necesidades para los próximos meses.
- Validación de los costos de los tiquetes aéreos para viajes extemporáneos antes de ser autorizados por Talento Humano y Secretaría General.
- Reducción del presupuesto asignado para los desplazamientos de contratistas, de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 001.
- Proyección de una nueva Circular relacionada con el tema de viáticos y gastos de viaje, incluyendo las políticas que apoyan la optimización de recursos: Se encuentra en revisión.
- Se estudia la posibilidad de modificar las resoluciones por las cuales se reglamenta el trámite tanto para funcionarios como para contratistas, ya que en ellas se especifica que la programación de viajes es quincenal.





### 3.2.3. Autorización de viaje cuyos gastos de viaje fueron cubiertos por otra Entidad

A continuación se detalla el único viaje reportado como autorizado en el primer trimestre de 2016 y cuyos gastos de viaje fueron cubiertos por un tercero diferente a la ACR. Al respecto se observó que la ACR solo cubrió los gastos de transporte terrestre.

Cons	CDP	RP	Nombre	GT	Ruta	Objeto	Salida	Regreso	Asignación básica	Valor viáticos o Gastos Viaje	Transporte Especial	Total Asignado
11547 T	416	285216	YANNETH ROCIO RIVERA DAZA	ACR CAUCA	POPAYÁN - ORTEGA CAJIBÍO - POPAYÁN	REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO AL PNUD EN VISITAS DE PPR DE ORTEGA CAJIBÍO PARA SISTEMATIZAR LA EXPERIENCIA DE PAZ EN LA ZONA	30/03/2016	31/03/2016	\$6.901.000	\$0	\$100.000	\$100.000

### 3.2.4. Políticas y lineamientos para reducir desplazamientos a reuniones, privilegiando el uso de medios virtuales

De acuerdo con la información reportada, la Oficina de Tecnologías de la Información de la ACR, ha promovido el uso de las Tics particularmente de la herramienta Skype empresarial con el fin de privilegiar las reuniones de carácter virtual y favorecer el ahorro en desplazamientos, tiquetes y gastos de viaje de los colaboradores de la entidad y realizó en 2015 capacitaciones para su manejo. En el Comité de Coordinación realizado en el primer trimestre de 2016 el Director General reiteró la importancia de seguir incentivando el uso de las TICS y el control estricto que se hará sobre las comisiones solicitadas.

## 3.3. Gastos de vehículos y combustibles

### 3.3.1. Horas Extras Conductores

A continuación se presentan las cifras remitidas para lo correspondiente al primer trimestre de 2016, donde se evidencia un incremento del 49,95% en la vigencia 2016 respecto de 2015. De acuerdo a lo señalado por la Secretaria General este incremento obedece a las siguientes razones:

- Los salarios de los conductores se incrementaron en un 7.77% respecto al del 2015.
- La ejecución de los meses de febrero y marzo de 2015 fue calculada sobre el salario 2014, ya que el Decreto de escala salarial salió hasta junio de 2015.
- Se requirió del apoyo de conductores en el desplazamiento seguridad de funcionarios que por el cierre de vigencia 2015 e inicio de vigencia 2016 salían en horas de madrugada y noche por necesidades del servicio de la Entidad.
- El apoyo al esquema de Seguridad del Director General, incluye los fines de semana.
- La rotación de conductores para los fines de semana y viajes se mantiene, para evitar la concentración de horas extras.

PRIMER TRIMESTRE 2015	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE 2016	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TIMESTRE	DIFERENCIA	%
HORAS EXTRAS		\$ 475.465	\$ 739.985	\$ 1.215.450	HORAS EXTRAS	-	\$ 981.934	\$ 1.155.662	\$ 2.137.596	\$ 922.146	75,87%
RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS		\$ 1.373.492	\$ 1.186.871	\$ 2.560.363	RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS		\$ 1.550.700	\$ 1.973.687	\$ 3.524.387	\$ 964.024	37,65%
<b>TOTALES 2015</b>	\$ -	\$ 1.848.957	\$ 1.926.856	\$ 3.775.813	<b>TOTALES 2016</b>	-	\$ 2.532.634	\$ 3.129.349	\$ 5.661.983	\$ 1.886.170	49,95%



En cuanto a los mecanismos de control implementados para seguimiento a las horas extras, se informó que la ACR sólo tiene previsto el pago de horas extras (diurnas, nocturnas, festivas o festivas nocturnas) a los funcionarios con cargo Conductor Mecánico Código 4103 Grado 19. Igualmente el registro de las horas extras las hace cada conductor diariamente, para posteriormente validar la información con el funcionario al cual se le prestó el servicio, mensualmente se entrega el reporte al Grupo Administración de Salarios y Prestaciones para su registro en la nómina del mes siguiente al cual fueron causadas. Igualmente, y para mantener el control del presupuesto asignado para horas extras, recargos nocturnos y festivos, se informó que el Grupo de Gestión Administrativa hace una programación mensual de rotación de conductores para los fines de semana.

### 3.3.2. Consumo de combustibles

De acuerdo a la información suministrada la ACR en el primer trimestre de 2016 tuvo los siguientes consumos de combustible y se presenta el comparativo respecto del mismo periodo para 2015 para lo correspondiente al consumo en galones y en pesos. Los vehículos que aparecen sin consumo de gasolina en cada uno de los meses, obedece a que en ese periodo estuvieron fuera de funcionamiento por encontrarse en mantenimientos en el taller.

El consumo de combustible en pesos, paso de \$12.748.025 en el primer trimestre de 2015 a \$13.178.753 a 2016 para este mismo periodo, es decir que se observa un incremento del 3.38%.

CONSUMO EN PESOS DE COMBUSTIBLE ENERO A MARZO 2015-2016						
PLACA	ene-15	ene-16	feb-15	feb-16	mar-15	mar-16
OBG 220 BLINDADO	\$ 346.932	\$ -	\$ 904.516	\$ -	\$ 1.271.401	\$ -
OBG 549 BLINDADO	\$ 523.359	\$ 698.927	\$ 472.255	\$ 876.706	\$ 906.313	\$ 565.141
OBG 567 PRADO	\$ 371.297	\$ 762.918	\$ 861.191	\$ -	\$ 837.376	\$ -
OBH 349 NISSAN	\$ 81.094	\$ -	\$ 189.056	\$ -	\$ 411.456	\$ -
OBG 547 HILUX	\$ 382.958	\$ 403.155	\$ 509.078	\$ 754.555	\$ 547.082	\$ 381.718
OBG 546 COROLLA	\$ 354.695	\$ 470.986	\$ 468.732	\$ 641.296	\$ 497.789	\$ 187.605
OBG568 BLINDADO	\$ 961.513	\$ -	\$ 1.156.841	\$ 1.007.060	\$ 693.091	\$ 1.060.634
ODT 134 BLINDADO	\$ -	\$ 836.912	\$ -	\$ 970.819	\$ -	\$ 835.148
OJY 027 VOLVO	\$ -	\$ 514.769	\$ -	\$ 669.679	\$ -	\$ 734.157
OJY 028 VOLVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 806.568
<b>TOTAL POR MES</b>	<b>\$ 3.021.849</b>	<b>\$ 3.687.667</b>	<b>\$ 4.561.667</b>	<b>\$ 4.920.115</b>	<b>\$ 5.164.508</b>	<b>\$ 4.570.971</b>

Para lo correspondiente al consumo de combustible en galones paso de 1611,266 galones en el primer trimestre de 2015 a 1786,106 galones en el primer trimestre de 2016, es decir que se observa un incremento del 10,85%.

CONSUMO EN GALONES DE COMBUSTIBLE ENERO A MARZO 2015-2016						
PLACA	ene-15	ene-16	feb-15	feb-16	mar-15	mar-16
OBG 220 BLINDADO	42,546	0	112,969	0	165,176	0
OBG 549 BLINDADO	64,182	93,003	58,982	118,827	117,745	77,711
OBG 567 PRADO	45,534	101,518	107,558	0	108,789	0
OBH 349 NISSAN	9,945	0	23,612	0	53,455	0
OBG 547 HILUX	46,964	53,646	63,581	102,271	71,075	52,489
OBG 546 COROLLA	43,498	62,672	58,542	86,92	64,671	25,797



OBG568 BLINDADO	117,915	0	144,483	136,495	90,044	145,845
ODT 134 BLINDADO	0	111,364	0	131,583	0	114,839
OJY 027 VOLVO	0	68,498	0	90,767	0	100,952
OJY 028 VOLVO	0	0	0	0	0	110,909
<b>TOTAL GALONES POR MES</b>	<b>370,584</b>	<b>490,701</b>	<b>569,727</b>	<b>666,863</b>	<b>670,955</b>	<b>628,542</b>

En cuanto a los mecanismos de control implementados para el seguimiento de consumo de combustible, se observó que la ACR a través de sus dependencias han implementado varias acciones, entre ellas está el informe mensual que entrega el contratista/proveedor del combustible; este reporte es detallado por vehículo y por sistema de microchip instalado en cada vehículo (placa, consumo, kilometraje, fecha, hora, estación de servicio). De otra parte, para el vehículo dispuesto por la ACR para realizar actividades oficiales (vehículo operativo) el Grupo de Gestión Administrativa lleva el control de los registros en un cuadro en Excel con los datos de solicitud, fecha, lugar, hora, actividad y dependencia solicitante.

### 3.4. Esquemas de seguridad

De acuerdo a la información reportada por la Secretaria General, el esquema de seguridad del Director de la ACR, se encuentra conformado por 4 unidades de Dirección de Protección de la Policía Nacional - DIPRO y 2 unidades de la UNP y 3 vehículos blindados (OBG568, ODT134 y OBG549). En el Grupo de Gestión Administrativa no se cuenta con ninguna clase de política de racionalización del gasto para el esquema de seguridad.

El consumo de combustible en pesos del esquema de seguridad, paso de \$6.494.640 en el primer trimestre de 2015 a \$7.614.265 a 2016 para este mismo periodo, es decir que se observa un incremento del 17.24%.

CONSUMO EN PESOS DE COMBUSTIBLE ENERO A MARZO 2015-2016 - ESQUEMA DE SEGURIDAD						
PLACA	ene-15	ene-16	feb-15	feb-16	mar-15	mar-16
OBG 220 BLINDADO	\$ 346.932	\$ -	\$ 904.516	\$ -	\$ 1.271.401	\$ -
OBG 549 BLINDADO	\$ 523.359	\$ 698.927	\$ 472.255	\$ 876.706	\$ 906.313	\$ 565.141
OBG 567 PRADO	\$ 371.297	\$ 762.918	\$ 861.191	\$ -	\$ 837.376	\$ -
OBG568 BLINDADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.007.060	\$ -	\$ 1.060.634
ODT 134 BLINDADO	\$ -	\$ 836.912	\$ -	\$ 970.819	\$ -	\$ 835.148
<b>TOTAL POR MES</b>	<b>\$ 1.241.589</b>	<b>\$ 2.298.756</b>	<b>\$ 2.237.961</b>	<b>\$ 2.854.585</b>	<b>\$ 3.015.090</b>	<b>\$ 2.460.923</b>

El consumo de combustible en galones del esquema de seguridad, paso de 823,481 galones en el primer trimestre de 2015 a 1031,185 galones en el primer trimestre de 2016, es decir que se observa un incremento del 25,22%.

CONSUMO EN GALONES DE COMBUSTIBLE ENERO A MARZO 2015-2016 - ESQUEMA DE SEGURIDAD						
PLACA	ene-15	ene-16	feb-15	feb-16	mar-15	mar-16
OBG 220 BLINDADO	42,546	0	112,969	0	165,176	0
OBG 549 BLINDADO	64,182	93,003	58,982	118,827	117,745	77,711
OBG 567 PRADO	45,534	101,518	107,558	0	108,789	0
OBG568 BLINDADO	0	0	0	136,495	0	145,845
ODT 134 BLINDADO	0	111,364	\$ -	131,583	\$ -	114,839
<b>TOTAL GALONES POR MES</b>	<b>152,262</b>	<b>305,885</b>	<b>279,509</b>	<b>386,905</b>	<b>391,71</b>	<b>338,395</b>



### 3.5. Gastos de papelería y telefonía

#### 3.5.1. Consumo papelería

De acuerdo a la información reportada, se verificó que la ACR en el primer trimestre de 2016 tuvo los siguientes consumos de fotocopias e impresiones a blanco y negro; se presenta el comparativo respecto del mismo periodo para 2015 para Sede Central y Bogotá. Es importante precisar según lo informado por la Secretaria General que la ACR dentro del contrato de servicio de fotocopiado, nunca se ha establecido copias a color.

Se observó que el consumo de fotocopias a blanco y negro tuvo un incremento del 38.89% para el primer trimestre de 2016, comparado con 2015 como se observa en el siguiente cuadro. Los incrementos más representativos se dieron en el Grupo de Asuntos Contractuales (40389 copias de más respecto de 2015), el Grupo de Gestión Documental (4568 fotocopias más respecto de 2015) y el Grupo de Talento Humano (3658 fotocopias más respecto de 2015).

DEPENDENCIA	ENERO/05	FEBRERO/05	MARZO/05	ENERO/06	FEBRERO/06	MARZO/06
DIRECCION GENERAL	30	133	316	109	67	88
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	26	0	0	42	76	0
GRUPO DE SISTEMA DE GESTION INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0
GRUPO PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS	0	0	0	700	0	0
OOFICINA DE CONTROL INTERNO	0	0	0	44	0	260
ASESORIA JURIDICA	442	286	535	215	642	331
GRUPO DE SIUNTOS CONTRACTUALES	3.587	424	219	2.731	14.268	27.620
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMNACION	0	0	0	0	110	0
GRUPO DE SISTEMA DE LA INFORMACION	0	0	73	20	0	0
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTES	0	0	0	0	0	0
COMUNICACIONES	800	32	370	0	56	30
GRUPO DE COMUNICACIONES INTERNAS	0	0	0	64	0	0
GRUPO DE COMUNICACIONES EXTERNAS	0	0	0	67	0	15
DIRECCION DE REINTEGRACION	1.845	594	0	441	42	664
SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO	0	0	0	240	0	0
SUBDIRECCION DE GESTION LEGAL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL PROCESO DE REINTEGRACION	3.912	3.281	4.170	2.219	3.384	2.807
GRUPO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y BENEFICIO JURIDICO	0	0	0	0	0	0
PROGRAMAS MISIONALES	0	0	0	0	0	0
GRUPO DE DISEÑO	0	0	0	0	19	0
GRUPO DE IMPLEMENTACION	838	38	115	94	369	129
MOVIL	10	0	0	7	0	0
GRUPO DE RELACIONES EXTERNAS	0	24	0	0	93	0
SECRETARUIA GENERAL	1.631	1.686	1.854	1.593	200	167
GRPO DE ATENCION AL CIUDADANO	177	229	125	719	139	114
GFRUPO DE GESTION FINANCIERA	14.660	2.232	3.407	3.573	1.368	1.756
GRUPO DE CONTABILIDAD	0	33	80	154	184	34



GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA	177	457	386	623	695	364
GRUPO DE ADQUISICIONES	44	0	0	0	32	0
GRUPO DE GESTION DE TALENTO HUMANO	72	200	207	682	2.526	929
GRUPO GESTION DOCUMENTAL	65	683	163	120	3.407	1.952
INVENTARIO Y ALMACEN	0	0	0	525	0	0
RAFAEL URIBE URIBE	393	722	472	2.725	820	439
CIUDAD BOLIVAR	961	914	2.604	211	495	439
ENGATIVA	554	2.130	1.387	363	763	793
KENNEDY	454	951	1.340	169	553	575
<b>TOTAL</b>	<b>30.678</b>	<b>15.049</b>	<b>17.823</b>	<b>18.450</b>	<b>30.308</b>	<b>39.506</b>
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>		<b>63.550</b>			<b>88.264</b>	

### 3.5.2. Consumo de telefonía fija nacional e internacional y celular

De acuerdo a la información suministrada se observó que la ACR en el primer trimestre de 2016 tuvo los siguientes consumos en telefonía IP; se presenta el comparativo respecto del mismo periodo para 2015. Los consumos de la telefonía IP de 2015 a 2016 han presentado una disminución así: en Larga distancia internacional 80%, llamadas a celular 46%, llamadas nacionales 92%.

Detalle	Enero de 2015 (hh:mm:ss)	Febrero 2015 (hh:mm:ss)	Marzo de 2015 (hh:mm:ss)
Larga Distancia Internacional	0:13:02	2:19:48	3:33:07
Llamadas a Celular	105:14:19	125:42:21	119:05:46
Llamadas Nacionales	205:21:38	339:40:08	727:47:10

Detalle	Enero de 2016 (hh:mm:ss)	Febrero 2016 (hh:mm:ss)	Marzo de 2016 (hh:mm:ss)
Larga Distancia Internacional	0:00:00	0:11:51	1:07:54
Llamadas a Celular	48:02:30	71:17:30	71:17:59
Llamadas Nacionales	2:56:14	3:52:15	101:24:59

Para lo correspondiente al consumo de celular institucional a continuación se presentan las cifras en pesos (planes cerrados). Todas las líneas tienen 4250 minutos y 200 mensajes de texto. Al respecto se observó un incremento del 24.70%, pasando de \$ 24.401.740 en el primer trimestre de 2015 a \$ 30.429.850 en primer trimestre de 2016. Según lo informado los incrementos en los consumos de las líneas de la Dirección, se debe al consumo de datos por parte de los Directivos y uso de roaming internacional por parte Director General.

DEPENDENCIA	No. LÍNEA	EQUIPO ASIGNADO	ene-16	ene-15	feb-16	feb-15	mar-16	mar-15
POPAYAN	3162324840	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 216.382	\$ 170.164	\$ 216.200	\$ 170.164	\$ 216.832
MOCOA	3164248198	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 217.712	\$ 170.164	\$ 293.495	\$ 170.164	\$ 255.983
CUCUTA	3165295400	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 216.235	\$ 170.164	\$ 216.410	\$ 170.164	\$ 216.468



DEPENDENCIA	No. LÍNEA	EQUIPO ASIGNADO	ene-16	ene-15	feb-16	feb-15	mar-16	mar-15
BARRANQUILLA	3165295404	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 216.330	\$ 170.164	\$ 216.523	\$ 170.164	\$ 216.300
SECRETARIA GENERAL 3	3165295405	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 216.330	\$ 170.164	\$ 216.200	\$ 170.164	\$ 216.268
NECOCLI	3165295408	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 175.964	\$ 216.319	\$ 170.164	\$ 216.292	\$ 170.164	\$ 216.207
DIERCCION 2	3165295412	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 216.200	\$ 170.164	\$ 216.205	\$ 170.164	\$ 216.655
VILLAVICENCIO	3165295413	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 216.290	\$ 170.164	\$ 216.402	\$ 170.164	\$ 218.612
VALLEDUPAR	3165295417	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 218.247	\$ 183.764	\$ 218.193	\$ 171.166	\$ 216.243
SANTA MARTA	3165295419	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 313.109	\$ 216.218	\$ 170.164	\$ 216.403	\$ 170.164	\$ 216.205
DIRECCIÓN DE REINTEGRACIÓN N 1	3173315677	Z10 CON DATOS	\$ 170.164	\$ 353.867	\$ 313.109	\$ 353.647	\$ 313.109	\$ 353.647
SINCELEJO	3174004368	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 216.918	\$ 170.164	\$ 216.334	\$ 170.164	\$ 216.244
CAUCASIA	3174004369	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 217.018	\$ 170.164	\$ 216.240	\$ 170.164	\$ 216.303
CUCUTA	3174004375	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 216.200	\$ 170.164	\$ 216.300	\$ 170.164	\$ 217.100
TIERRALTA	3174004378	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 216.357	\$ 170.164	\$ 216.412	\$ 170.164	\$ 216.200
PEREIRA	3174004380	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 217.662	\$ 170.164	\$ 216.269	\$ 170.164	\$ 216.454
CIUDAD BOLIVAR	3174004383	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 216.236	\$ 170.164	\$ 216.303	\$ 170.164	\$ 216.230
PUERTO BERRIO	3174004388	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 217.543	\$ 170.872	\$ 216.895	\$ 170.164	\$ 216.978
ARIGUANI	3174004394	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 216.202	\$ 170.164	\$ 216.252	\$ 170.164	\$ 216.271
AGUACHICA	3174004396	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 216.200	\$ 170.164	\$ 216.300	\$ 170.164	\$ 216.263
NEIVA	3174004398	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 216.430	\$ 170.164	\$ 216.390	\$ 170.164	\$ 216.527
KENNEDY	3174004408	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 217.503	\$ 170.164	\$ 217.824	\$ 170.164	\$ 220.811
CALI	3174004409	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 216.239	\$ 170.164	\$ 216.259	\$ 170.164	\$ 216.310
YOPAL	3174004413	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 216.251	\$ 170.164	\$ 216.227	\$ 170.164	\$ 216.257
CARTAGENA	3174004416	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 216.200	\$ 170.164	\$ 216.498	\$ 170.164	\$ 216.386
PASTO	3174004419	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 216.475	\$ 173.064	\$ 217.348	\$ 170.164	\$ 216.551
DIRECCIÓN 3	3174021270	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 216.200	\$ 170.164	\$ 216.200	\$ 170.164	\$ 216.200
DIRECCIÓN DE REINTEGRACIÓN N 2	3174021273	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 172.799	\$ 216.224	\$ 173.222	\$ 216.200	\$ 170.164	\$ 216.381
DIRECCIÓN DE REINTEGRACIÓN N 3	3174021276	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 216.509	\$ 170.164	\$ 216.454	\$ 170.164	\$ 217.243
BUCARAMANGA	3174021277	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 173.064	\$ 216.200	\$ 170.164	\$ 219.879	\$ 170.164	\$ 216.377
DIRECCIÓN DE REINTEGRACIÓN N 4	3174021287	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 216.212	\$ 170.164	\$ 216.282	\$ 170.164	\$ 216.650
DIRECCIÓN DE REINTEGRACIÓN N 5	3174348343	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 216.200	\$ 170.164	\$ 216.207	\$ 170.164	\$ 216.494
SECRETARIA GENERAL 2	3174348354	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 216.881	\$ 170.164	\$ 216.871	\$ 170.164	\$ 216.476



DEPENDENCIA	No. LÍNEA	EQUIPO ASIGNADO	ene-16	ene-15	feb-16	feb-15	mar-16	mar-15
ENGATIVA	3174348359	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 216.201	\$ 170.164	\$ 219.128	\$ 170.164	\$ 217.665
DIRECCIÓN 1	3175012880	Z10 CON DATOS	\$ 975.707	\$ 353.647	\$ 313.109	\$ 801.055	\$ 313.109	\$ 434.214
IBAGUE	3176384302	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 216.709	\$ 170.164	\$ 216.385	\$ 170.164	\$ 216.221
FLORENCIA	3176384307	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 216.306	\$ 170.164	\$ 216.243	\$ 170.164	\$ 216.236
RAFAEL URIBE	3176384315	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 216.200	\$ 170.164	\$ 216.208	\$ 170.164	\$ 216.364
APARTADO	3176384324	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 216.979	\$ 170.164	\$ 216.410	\$ 170.164	\$ 216.280
BARRANCABER MEJA	3176384376	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 173.064	\$ 216.274	\$ 170.164	\$ 216.224	\$ 171.166	\$ 216.380
MEDELLIN	3176384387	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 216.209	\$ 170.164	\$ 216.236	\$ 170.164	\$ 216.258
MONTERIA	3176384391	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 218.479	\$ 170.164	\$ 216.253	\$ 170.164	\$ 216.570
DIRECCIÓN 4	3176384399	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	\$ 170.164	\$ 216.240	\$ 170.164	\$ 216.852	\$ 170.164	\$ 216.425
SECRETARIA GENERAL 1	PRIVADO	BLACKBERRY CON DATOS	\$ 297.937	\$ 342.211	\$ 297.937	\$ 339.217	\$ 297.937	\$ 339.281
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 8.577.712</b>	<b>\$ 9.929.445</b>	<b>\$ 7.921.145</b>	<b>\$ 10.452.125</b>	<b>\$ 7.902.883</b>	<b>\$ 10.048.020</b>

Se observó que para lo correspondiente al primer trimestre de 2016, siguen operando los siguientes controles implementados desde la vigencia 2015:

- Bolsa de minutos con la Empresa Colombia Telecomunicaciones
- Cancelación líneas telefónicas fija en Grupos territoriales donde cuentas con dos líneas.
- Manejo de códigos (líderes y profesionales administrativos) para llamadas nacionales.
- Registro en planilla de control de llamadas.
- Convenio de bolsa para llamadas internacionales (precio especial).
- Sistema de telefonía IP
- Uso de la herramienta Skype empresarial para comunicarse en tiempo real y realizar reuniones y presentaciones, llamadas de audio, mensajería instantánea y video conferencias.

### 3.5.3. Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina

De acuerdo a la información suministrada la ACR desde el año 2013 ha venido implementando como política el reciclaje de los tóner a través de los programas de post consumo, liderados por fabricantes como HP y LEXMARK.

### 3.6. Servicios públicos

La ACR en el primer trimestre de 2016 tuvo los siguientes consumos en servicios públicos; cifras comparadas frente al consumo del mismo periodo en 2015. Al respecto se observa un incremento total en servicios públicos para vigencia 2016 de \$15.040.553 correspondiente al 7.89% :

SERVICIOS PUBLICOS	ene-15	ene-16	feb-15	feb-16	mar-15	mar-16
ACUEDUCTO	\$ 2.216.771	\$ 4.226.886	\$ 4.471.114	\$ 4.272.761	\$ 3.284.398	\$ 3.611.594
ASEO	\$ 1.067.974	\$ 1.017.236	\$ 804.483	\$ 962.314	\$ 1.272.689	\$ 849.441
AVANTEL	\$ 1.177.469	\$ 1.181.546	\$ 1.127.983	\$ 1.181.546	\$ 1.181.546	\$ 1.181.546
CELULAR	\$ 10.712.203	\$ 8.580.620	\$ 10.692.566	\$ 9.053.872	\$ 10.915.205	\$ 8.397.305
ENERGIA	\$ 40.081.968	\$ 43.582.786	\$ 38.513.530	\$ 46.767.347	\$ 42.262.479	\$ 60.311.727



SERVICIOS PUBLICOS	ene-15	ene-16	feb-15	feb-16	mar-15	mar-16
GAS	\$ 77.718	\$ 92.275	\$ 69.780	\$ 86.611	\$ 75.575	\$ 79.998
TELEFONO	\$ 6.867.918	\$ 3.608.775	\$ 6.927.900	\$ 3.191.898	\$ 6.849.892	\$ 3.453.630
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 62.202.021</b>	<b>\$ 62.290.124</b>	<b>\$ 62.607.356</b>	<b>\$ 65.516.349</b>	<b>\$ 65.841.784</b>	<b>\$ 77.885.241</b>

SERVICIOS PUBLICOS	TOTAL TRIMESTRE 2015	TOTAL TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA
ACUEDUCTO	\$ 9.972.283	\$ 12.111.241	\$ 2.138.958
ASEO	\$ 3.145.146	\$ 2.828.991	\$ (316.155)
AVANTEL	\$ 3.486.998	\$ 3.544.638	\$ 57.640
CELULAR	\$ 32.319.974	\$ 26.031.797	\$ (6.288.177)
ENERGIA	\$ 120.857.977	\$ 150.661.860	\$ 29.803.883
GAS	\$ 223.073	\$ 258.884	\$ 35.811
TELEFONO	\$ 20.645.710	\$ 10.254.303	\$ (10.391.407)
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 190.651.161</b>	<b>\$ 205.691.714</b>	<b>\$ 15.040.553</b>

En cuanto al aumento del consumo de energía, se informó desde la Secretaria General que esto obedeció al fuerte verano que se presentó en la mayoría de las regiones del territorio nacional, por ende el aumento de la demanda en de parte de los Grupos Territoriales en el uso de los aires acondicionados y ventiladores.

Para lo que respecta al consumo de la Sede Central se aclaró que en el año inmediatamente anterior, la Sede funcionaba en seis pisos del Edificio de la Universidad del Rosario y el costo de la energía por piso en promedio era de \$ 830.037, y representado un costo mensual de \$ 4.980.000. Para 2016 la Sede Central comenzó operar en el edificio San Juan de Dios con planta eléctrica y con la subestación eléctrica desde el 14 de Febrero, a finales del mes de marzo llego el recibo por \$ 6.609.350 correspondiente al periodo del 22 de Febrero al 22 de Marzo. Las consideraciones para el aumento del costo de la energía de una sede a otra son:

- La nueva sede cuenta con 7 pisos
- Se adiciono 1 greca.
- Se adicionaron 4 hornos microondas para un total de 6 que ahora trabajan a plenitud en el horario de 12:00 a 2:00
- Se instaló refrigerador en cafetería.
- Se está pagando consumo del ascensor lo que no estaba incluido en el edificio anterior.

En este sentido y de acuerdo a lo anteriormente mencionado la Secretaria General tiene previsto que el costo promedio por mes de la factura de energía eléctrica en la sede central será de \$ 6.600.000.

En cuanto a las políticas, lineamientos, campañas y controles implementados durante el primer trimestre de 2016 se informó que para reducir el consumo de agua y energía, la ACR a través de la Subdirección Administrativa elaboró el Plan de Gestión Ambiental y comunicó al equipo de Gestores Ambientales los lineamientos a multiplicar en cada área. De otra parte, se informó que los controles y mediciones se empezarán a aplicar en el segundo trimestre del año, lo anterior teniendo en cuenta que las políticas se emitieron a finales del primer trimestre.

A continuación se presentan los lineamientos definidos:

A. Ahorro de Agua:



- Comparar el Consumo actual vs. Periodos anteriores (2 últimos), en valor y m3.
- Listado de baterías sanitarias (inodoros, lavamanos, lavaplatos, cuartos de aseo, orinales), y si presenta fugas o daños o requiere mejoras.
- Recopilar la información sobre la cantidad de personas promedio diario en su área (grupo) o edificación de la ACR.

#### B. Ahorro de Energía:

- Comparar el Consumo actual vs. Periodos anteriores (2 últimos), en valor y Kw.
- Inventario de Cantidad de iluminarias, tipo (ahorrador o convencional) y sus vatios (w).
- Identificar si es posible separar con tomas, varios grupos de luces.
- Aprovechar la luz de día, apagando las luces cercanas a las ventanas o aquellas que son suficientes, comunicando esto a todos los colaboradores.
- Identificar bombillos que se pueden desconectar temporalmente debido a gran cantidad de iluminación.
- Promover en los funcionarios, colaboradores y visitantes el uso responsable de la luz, apagando cuando no exista personal laborando.
- Informar a todos sobre el apagado de los monitores y/o suspender la sesión (hibernación) cuando se retire a otro lugar y a la hora del almuerzo.
- Apagar completamente (inclusive el monitor) el(los) equipo(s) al retirarse de la oficina. El Guardián Ambiental realizará con base en un inventario del personal que labora en el área o grupo, el seguimiento a los equipos que permanecen encendidos o conectados (monitor, CPU o portátil) y reportará.
- Cumplir con las políticas y directivas establecidas por la ACR y el Gobierno.

#### 4. Otros

##### 4.1. Suscripciones a revistas o periódicos, y financiamiento de regalos corporativos.

Durante el primer trimestre de 2016 se informó que la ACR no realizó suscripciones a revistas o periódicos y tampoco ha financiado con recursos de la nación regalos corporativos.

##### 4.2. Gastos de nómina y contratación por servicios personales

###### 4.2.1. Contratación por servicios personales

De acuerdo a la información suministrada durante el primer trimestre de 2016 la ACR suscribió 875 contratos de servicios personales, comparado con 2015 la cifra aumento en un 1.5%. Es importante mencionar de acuerdo a lo reportado por la Secretaria General que la contratación de servicios personales tiene el propósito principal apoyar el cumplimiento de los compromisos misionales e institucional derivados de las metas estratégicas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y dispuestas para la ACR para la atención a la población desmovilizada, sus familias y comunidades receptoras, así como los compromisos derivados de la implementación de las políticas de desarrollo administrativo y las correspondientes estrategias de carácter legal: estrategia Gobierno en Línea (Decreto 2573 de 2014), Implementación del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015), Armonización de la contabilidad de la ACR de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas y de Contabilidad en el Sector Público (Resolución 533 - 2015 de CGN), Ley de Transparencia y Acceso a la Información (ley 1712 de 2014) y demás normas de obligatorio cumplimiento por parte de la ACR.



AÑO	MES	NUMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS	TOTAL TRIMESTRE
2015	ENERO	758	862
	FEBRERO	62	
	MARZO	42	
2016	ENERO	804	875
	FEBRERO	56	
	MARZO	15	

#### 4.2.2. Vacaciones

Para el primer trimestre de 2016 la ACR y según lo reportado por la Secretaria General, no se presentaron pagos por concepto de vacaciones compensadas, únicamente se realizaron los pagos correspondientes a los funcionarios que se retiraron de la Entidad.

De otra parte, al corte de este informe se reportaron tres casos de funcionarios que tienen acumulados dos periodos de vacaciones, al respecto se aclaró que dos de ellos ya tienen programadas sus vacaciones y el otro está pendiente de la entrega de la programación.

A continuación se presentan las novedades de vacaciones para lo correspondiente al primer trimestre de 2016, teniendo en cuenta que para el primer trimestre fueron autorizadas 54 solicitudes de vacaciones.

MES	TOTAL AUTORIZACION EN EL MES	APLAZAMIENTO Y NUEVA FECHA DE INICIO	MOTIVO	INTERRUPCIÓN	MOTIVO	INTERRUPCIÓN CON FECHA DE REANUDE	MOTIVO	REANUDE
ENERO	19	3	Necesidades del servicio	1	Necesidades del servicio	3	Incapacidad Necesidades del servicio	0
FEBRERO	18	1	Necesidades del servicio	1	Necesidades del servicio- Incapacidad médica	2	Necesidades del servicio Incapacidad	1
MARZO	17	2	Necesidades del servicio	2	Necesidades del servicio	3	Necesidades del servicio	0
TOTALES	54	6		4		8		1

#### 5. Modificaciones de estructuras administrativas y plantas de personal

Para el primer trimestre de 2016 no se han realizado modificaciones a la planta de personal, el Organigrama de la ACR publicado en el link <http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Paginas/organigrama.aspx>

#### V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se recomienda continuar fortaleciendo la aplicación, definición y medición de los controles identificados en cada uno de los temas que regula la Directiva 001 de 2016.
2. Fortalecer en cada una de las dependencias el tema de programación anticipada de gastos de viaje y viáticos y tiquetes aéreos con el fin de lograr acceder a tarifas más bajas y generar ahorros para la Entidad por este rubro.
3. Socializar y aplicar a todos los colaboradores de la Entidad el Plan de Gestión Ambiental 2016.



4. Diseñar nuevas campañas para promover los buenos hábitos de consumo de papel (impresiones y fotocopias), servicios de agua y luz en la Entidad.
5. Continuar fortaleciendo la aplicación de las políticas y lineamientos para reducir desplazamientos a reuniones, privilegiando el uso de medios virtuales.
6. Se sugiere establecer estrategias que permitan ahorros adicionales en el rubro de horas extras para cumplir con las metas de ahorro en materia de austeridad.
7. Implementar acciones preventivas y de mejora que permitan disminuir la austeridad en el gasto de la ACR con el fin de dar cumplimiento al Plan de Austeridad 2016 y conforme a lo que establece la normatividad en esta materia.

**EDUARDO ANTONIO SANGUINETTI ROMERO**  
Asesor de Control Interno de gestión

Elaboró: Yesnith Suárez Ariza  
Profesional Especializada de Control Interno 

Revisó y Aprobó: Eduardo Antonio Sanguinetti Romero  
Fecha de Elaboración: Mayo 10 al 12 de 2016

